



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de abril de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un comunicado de prensa emitido al término de una reunión del Comité de Seguridad Nacional presidida por el Primer Ministro del Pakistán, que se celebró el 24 de abril de 2025 a raíz del atentado que tuvo lugar el 22 de abril de 2025 en Pahalgam, en el distrito de Anantnag, perteneciente al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Asim Iftikhar **Ahmad**



**Anexo de la carta de fecha 24 de abril de 2025 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Comunicado de prensa núm. 110/2025 de la Oficina del Primer Ministro

**Gobierno del Pakistán
Oficina del Primer Ministro
(Área de Medios de Comunicación)**

Islamabad, 24 de abril de 2025.

El Primer Ministro, Muhammad Shehbaz Sharif, ha presidido hoy una reunión del Comité de Seguridad Nacional. Los participantes examinaron el entorno de seguridad nacional y la situación regional, especialmente tras el atentado que se perpetró el 22 de abril de 2025 en Pahalgam, en el distrito de Anantnag, perteneciente al territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India.

El Comité, manifestando su preocupación por la muerte de turistas, examinó las medidas que la India había anunciado el 23 de abril de 2025 y las calificó de unilaterales, injustas, políticamente motivadas, extremadamente irresponsables y carentes de fundamento jurídico.

El Comité de Seguridad Nacional formuló las siguientes observaciones:

Como reconocen varias resoluciones de las Naciones Unidas, Cachemira sigue siendo objeto de una controversia sin resolver entre el Pakistán y la India. El Pakistán continúa apoyando el derecho a la libre determinación del pueblo cachemir. La persistente opresión estatal, la negación de su condición de Estado y la manipulación política y demográfica de los límites de los distritos electorales practicadas por la India han desencadenado una reacción orgánica por parte de la población del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India, lo cual perpetúa los ciclos de violencia. Se ha generalizado la persecución sistémica de las minorías, sobre todo de los musulmanes, por parte de la India. La pretensión de aprobar por la fuerza el proyecto de ley sobre el habiz constituye el último intento de marginar a los musulmanes en toda la India. La India debe resistir la tentación de instrumentalizar estos trágicos incidentes en su propio beneficio y asumir plenamente su responsabilidad por no haber sabido garantizar la seguridad de la población.

El Pakistán condena inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Como Estado que se sitúa en la primera línea de la lucha mundial contra el terrorismo, el Pakistán ha sufrido inmensas pérdidas humanas y económicas. Los intentos de la India de sembrar la inestabilidad a lo largo de las fronteras orientales del Pakistán tienen por objeto desviar la atención de los esfuerzos pakistaníes por combatir el terrorismo. En ausencia de una investigación creíble y de pruebas verificables, los intentos de vincular el atentado de Pahalgam con el Pakistán resultan frívolos y carentes de lógica y racionalidad.

La India, con su manido discurso victimista, no puede ocultar su propia culpabilidad por haber fomentado el terrorismo en suelo pakistaní, ni puede desviar las miradas de la opresión y las violaciones de los derechos humanos sistemáticas que patrocina en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por ella.

En contra de lo que afirma la India, el Pakistán tiene en su poder pruebas irrefutables de que la India patrocina el terrorismo en el Pakistán, como la confesión de un oficial en activo de la Marina india, el Comandante Kulbhushan Jadhav, que sigue siendo un testimonio vivo de las actividades terroristas patrocinadas por el Estado indio.

El Comité de Seguridad Nacional deploró la amenaza tácita que contenía la declaración formulada por la India el 23 de abril de 2025. La comunidad internacional debe permanecer vigilante ante los asesinatos extraterritoriales, o los intentos de cometerlos, patrocinados por el Estado indio en suelo extranjero. Estos execrables actos se llevaron a cabo en violación flagrante del derecho internacional, tal y como el Pakistán, junto con otros Estados, denunció recientemente aportando pruebas incontestables. El Pakistán perseguirá a todos los responsables, tanto a quienes los planearon como a quienes los perpetraron, y se asegurará de que se haga justicia. Cualquier amenaza a la soberanía del Pakistán y a la seguridad de su pueblo se responderá con medidas recíprocas firmes en todos los ámbitos.

La India debería dejar de culpabilizar a otros de manera refleja y de instrumentalizar cínicamente y con montajes incidentes como el de Pahalgam para impulsar su estrecha agenda política. Tales tácticas solo sirven para avivar las tensiones y obstaculizar el camino hacia la paz y la estabilidad en la región.

El belicismo extremadamente irresponsable de los medios de comunicación controlados por el Estado indio, que alimentan la volatilidad del cálculo regional, resulta reprochable y precisa de una seria introspección.

El Comité decidió lo siguiente:

El Pakistán rechaza con vehemencia el anuncio de la India de dejar en suspenso el Tratado sobre las Aguas del Indo. El Tratado es un acuerdo internacional vinculante en el que el Banco Mundial actuó como mediador y que no contiene disposición alguna que permita su suspensión unilateral. El agua es un interés nacional vital del Pakistán, un salvavidas para sus 240 millones de habitantes, por lo que su disponibilidad se protegerá a cualquier costo. Todo intento de detener o desviar el flujo de agua que, según el Tratado sobre las Aguas del Indo, pertenezca al Pakistán, así como la usurpación de los derechos de las zonas ribereñas situadas aguas abajo, se considerará un acto de guerra y se responderá con la máxima contundencia desde todas las instancias del poder nacional.

Observando el imprudente e irresponsable comportamiento de la India, que ignora a su antojo las convenciones internacionales, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las obligaciones internacionales, el Pakistán ejercerá su derecho a dejar en suspenso todos los acuerdos bilaterales con la India, incluido, entre otros, el Acuerdo de Simla, hasta que la India abandone sus prácticas manifiestas de fomentar el terrorismo dentro del Pakistán, los asesinatos transnacionales, y el incumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Cachemira.

El Pakistán cerrará el puesto fronterizo de Wagah con efecto inmediato. Se suspenderá todo tránsito transfronterizo procedente de la India que discurra por esta ruta, sin excepciones. Quienes hayan cruzado con permisos válidos podrán regresar por esa ruta inmediatamente, pero no después del 30 de abril de 2025.

El Pakistán suspende todos los visados expedidos a nacionales indios en virtud del Sistema de Exención de Visados de la SAARC (SVES) y los considera cancelados con efecto inmediato, a excepción de los peregrinos religiosos sijs. Se ordena a los nacionales indios que se encuentren actualmente en el Pakistán acogiéndose al SVES que abandonen el país en un plazo de 48 horas, a excepción de los peregrinos sijs.

El Pakistán declara personas no gratas a los Agregados de Defensa, Naval y Aéreo indios en Islamabad. Se les ordena abandonar el Pakistán de inmediato y, a más tardar, el 30 de abril de 2025. Se consideran anulados sus puestos en la Alta Comisión de la India. También se ordena a los miembros del personal de apoyo de estos Agregados que regresen a la India.

A partir del 30 de abril de 2025, la dotación de la Alta Comisión de la India en Islamabad quedará reducida a 30 diplomáticos y miembros del personal.

El espacio aéreo del Pakistán quedará cerrado con efecto inmediato a todas las aerolíneas de propiedad india u operadas por indios.

Queda suspendido con carácter inmediato todo el comercio con la India, incluido el que tenga como origen o destino terceros países y pase por el Pakistán.

El Comité de Seguridad Nacional subrayó que el Pakistán y sus Fuerzas Armadas siguen estando plenamente capacitados y preparados para defender su soberanía e integridad territorial contra cualquier adversidad, como demostró de manera clara con la respuesta comedida, aunque resuelta, que dio a la temeraria incursión de la India en febrero de 2019.

En conclusión, las beligerantes medidas de la India han confirmado la teoría de las dos naciones, así como los temores del Quaid-E-Azam, Muhammad Ali Jinnah, plasmados en la Resolución del Pakistán, de 1940, que sigue reflejando los sentimientos de toda la nación pakistaní.

La nación pakistaní sigue comprometida con la paz, pero nunca permitirá que nadie transgreda su soberanía, su seguridad, su dignidad y sus derechos inalienables.
